

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12870 GIRONA

Edicto

Alicia De La Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 752/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Hazemeyer Hes, S.L., con CIF B-08282337, con domicilio en calle Ter-parcela 7-B III-Sector Industrial, 17451 – Sant Feliu de Buixalleu (Girona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 5 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A210015656-1